



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (74) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero del (2021). Al Despacho del Juez la presente acción de tutela #2021-001, siendo accionante Doris Duarte Jurado, quien obra en nombre propio, en contra de Bancolombia, informando que por parte de la accionante, impugnó el fallo de tutela de fecha 20 de enero de 2021.

Es de anotar que el escrito de impugnación fue enviado a través del correo electrónico del despacho, el 22 de enero de 2021.

AMPARO RAMIREZ NIVIA
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno
(2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y toda vez que la impugnación fue presentada oportunamente conforme lo regla el artículo 32 del decreto 2591 de 1991, se dispondrá **REMITIR INMEDIATAMENTE** el expediente ante los Jueces Penales del Circuito (Reparto) de la ciudad, a fin que se sirvan resolver la impugnación impetrada por parte de la accionante.

CÚMPLASE,

OMAR LEONARDO BELTRÁN CASTILLO
JUEZ